Municipalidad de Hernandarias

- Junta Municipal -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores ***Tel.: (0631)22212 Fax:(0631)22462***
Hernandarias ***Alto Paraná*** ***Paraguay***

RESOLUCIÓN: Nº 243/2016 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES)

POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN Nº 3.328/2.016 I.M., POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2.016, "CONSTRUCCIÓN DE 1 (UN) AULA Y CONSTRUCCIÓN DE 1 (UN) AULA PRE ESCOLAR (BAÑO INTERNO) EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 273 ALVAR NÚÑEZ CABEZA DE VACA DEL BARRIO SAN JOSÉ – PLURIANUAL" A LA EMPRESA REDOP, DE EMIGDIO JAVIER MONZÓN MARTÍNEZ, CON R.U.C.: Nº 1736766–2. ----------

VISTO: El Mensaje Nº 170/2.016 de la Intendencia Municipal, por la cual solicita la aprobación de adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2.016, "Construcción de 1 (Dos) Aulas en la Escuela Básica Nº 273 Alvar Núñez Cabeza de Vaca del Barrio San José – Plurianual", a la Empresa REDOP, de Emigdio Javier Monzón Martínez, con RUC.: Nº 1736766-2. ***Y;*** ----------

CONSIDERANDO: Que, los recaudos legales se hallan establecidos en la Ley Nº 3.966/2.010 Orgánica Municipal y la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

QUE, las Comisiones Asesoras de Legislación, Hacienda y Presupuesto de la Junta Municipal, han dictaminado favorables al presente pedido. ----------

QUE, la Junta Municipal en Sesión Ordinaria de fecha diecinueve de diciembre del año dos mil dieciséis, ha resuelto aprobar la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2.016, "Construcción de 1 (Dos) Aulas en la Escuela Básica Nº 273 Alvar Núñez Cabeza de Vaca del Barrio San José – Plurianual", a la Empresa REDOP, de Emigdio Javier Monzón Martínez, con RUC.: Nº 1736766-2. **POR TANTO**: ----------

LA JUNTA MUNICIPAL DE HERNANDARIAS REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

ART. 1º: RATIFICAR en todos sus términos la Resolución Nº 3.328/2.016 I.M., por la que se Adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2.016, "Construcción de 1 (Dos) Aulas en la Escuela Básica Nº 273 Alvar Núñez Cabeza de Vaca del Barrio San José – Plurianual", a la Empresa REDOP, de Emigdio Javier Monzón Martínez, con RUC.: Nº 1736766-2, cuyo monto de adjudicación asciende a la suma total de Gs. 229.352.320 (Guaraníes Doscientos Veintinueve Millones Trescientos Cincuenta y Dos Mil Trescientos Veinte). ----------

ART. 2º: COMUNICAR a la Intendencia Municipal y cumplido archivar. ------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE HERNANDARIAS, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-

Eliseo Benítez Morínigo
Secretario General Junta Municipal

Dr. Oscar Guido Venialgo Mercado
Presidente Junta Municipal

Hernandarias, 20 de diciembre de 2.016.-

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNICAR Y ARCHIVAR.-

Abog. Néstor Alfredo Acosta Benítez
Secretario General Intendencia

Lic. Rubén Amancio Rojas Ferreira
Intendente Municipal

Municipalidad de Hernandarias
Recibido en Secretaría General
Fecha: 20/12/16
Firma .....